



RESOLUCION R-N° 24082024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2024

Expte. N° 23.029/24 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Excepcional para el personal contratado, para el personal nodocente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO y para hijos de personal nodocente en actividad, a los efectos de cubrir siete (7) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta de personal nodocente de las dependencias de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado mediante Resolución R-N° 0773-2024 y R-N° 1766-2024, con el destino de cada uno allí consignados; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 387/22 y en la Resolución CS N° 230/08, que establecía el régimen de excepcionalidad de acuerdo a lo aprobado oportunamente por la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal Nodocente, en la cual se estableció dicho procedimiento de cobertura excepcional para el ingreso de personal.

QUE de fs. 342 a fs. 348 de este expediente obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito y aconseja en forma unánime la designación de las personas que allí detallan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Resolución R-N° 0773-24, por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a los postulantes del presente concurso y vencido el plazo de cinco (5) días previstos reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al mismo.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 342 a fs. 348 emitido por el jurado que entendió en el concurso excepcional para el personal contratado, para el personal nodocente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO, y para hijos de personal nodocente en actividad, para cubrir siete (7) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente de distintas dependencias de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-N° 0773-2024 y R-N° 1766-2024, con el siguiente orden de mérito:

- 1°. Yanina del Valle YURQUINA, DNI N° 35.480.651
- 2°. Ricardo Ariel CARDOZO, DNI N° 31.181.715
- 3°. Carolina de los Ángeles JAIME, DNI N° 30.607.304
- 4°. Valerria Edith QUIQUINTO, DNI N° 32.741.058
- 5°. María Natalia FARFÁN, DNI N° 32.308.569
- 6°. Anahí Gisela JIMÉNEZ, DNI N° 32.741.061
- 7°. Ian Paulo ROHRBERG, DNI N° 46.532.886



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.029/24 C. I y II

- 8°. Agustín Federico RODRÍGUEZ GUANCA, DNI N° 39.781.767
- 9°. Gabriela Yaqueline JALITH, DNI N° 25.924.019
- 10°. Abigail Natalia RIVERA, DNI N° 42.286.623
- 11°. Ana Belén URRICHE, DNI N° 37.961.497
- 12°. Ermino Milagro CHOROLQUE, DNI N° 30.828.677
- 13°. Mirta Eliana ZERPA, DNI N° 40.865.803
- 14°. Vanesa Carmen VILLCA, DNI N° 33.591.318
- 15°. Silvana Mabel CORONEL, DNI N° 30.420.630

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2408-2024